



Municipalidad de Pergamino

2024 - Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad

Decreto

Número:

Pergamino,

Referencia: PROMULGACION ORDENANZA 9975/24 REF: ESTACIONAMIENTO DOBLE MANO CALLES DE PERGAMINO EX -2024-00004367- - PERHCD-HCD CORRESPONDE EXPEDIENTE N-1440/2024

EX -2024-00004367- - PERHCD-HCD

CORRESPONDE EXPEDIENTE N-1440/2024

VISTO, que el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en la DÉCIMO OCTAVA Sesión Ordinaria realizada el día 26 de noviembre de 2024, aprobó por mayoría, la ORDENANZA N° 9975/2024

Por lo expuesto, y de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica de las Municipalidades, en el ARTÍCULO 108, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PERGAMINO, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTÍCULO 1: Promúlgase la ORDENANZA 9975/2024, REF: ESTACIONAMIENTO DOBLE MANO CALLES DE PERGAMINO.

ARTÍCULO 2: Regístrese; publíquese en el Boletín Municipal. Cumplido gírese a la SECRETARÍA DE SEGURIDAD, SUBSECRETARÍA DE INSPECCIÓN GENERAL Y TRÁNSITO, DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE TRÁNSITO, SEÑALIZACION Y TRANSPORTE, TRIBUNAL DE FALTAS.

LP